

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. tres de mayo de dos mil veintiuno

Tutela No. 2021- 00114

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá, mediante providencia de esta misma fecha.

En virtud de ello, el Juzgado DISPONE:

1. NOTIFICAR esta decisión a las personas que componen la lista de elegibles para el cargo de Profesional Universitario, Código219, Grado14, identificado con código OPEC No. 213064, en particular de las personas que ocupan los puestos número 12 y 13 de la lista, señoritas Camila Aurora Puentes Daza y María Magdalena Quintero Reyes.

En esta oportunidad, no se comisiona a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, sino que se dispone que, la Comisión Nacional del Servicio Civil realice una publicación en su página web con tal finalidad, para que en el término de un (1) día, contados desde la publicación, los interesados se pronuncien dentro de la presente acción constitucional. Esa entidad que deberá acreditar la publicación.

Efectúese igualmente, esa publicación en el micrositio de este estrado judicial, a fin de que los interesados, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, contado desde la mencionada publicación, se pronuncien sobre la presente acción. Lo anterior, atendiendo los lineamientos de la providencia ya referida, a la cual se le da cumplimiento.

CÚMPLASE.

La Juez (e),



KATHERINE STEPANIAN LAMY